

COMPañA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ENGABAO S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, septiembre 18 del 2020

Sr. Ing.

EMILIO ESTRADA PIANA

Presente.-

23381-11.82

De mis consideraciones:

Por este medio me permito participarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPañA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ENGABAO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, el mismo que se contará a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el cumplimiento de su cargo ejercerá de modo individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme a lo establecido en el estatuto social otorgado por escritura pública celebrada el 30 de diciembre de 1981, ante la Sra. Dra. Norma Plaza de García, Notaria Titular Décima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de julio de 1982; y, en general, las demás funciones que le confiere el expresado estatuto y la Ley de Compañías.

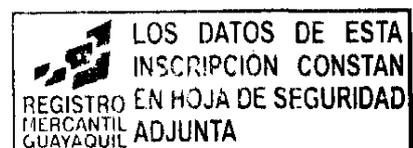
Atentamente,


Victor Emilio Estrada Estrada
Presidente

Razón: Acepto el nombramiento que se me ha conferido.

Guayaquil, septiembre 18 del 2020


Ing. Emilio Estrada Piana
Gerente
C.C. 0908857451



ESPACIO EN

**ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:34.186
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre de dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMPAÑIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA ENGABAO S.A.**, a favor de **EMILIO ESTRADA PIANA**, de fojas 78.737 a 78.740, Libro Sujetos Mercantiles número 13.528.

ORDEN: 34186



Guayaquil, 14 de octubre de 2020

REVISADO POR: *U*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0278805

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Handwritten signature or scribble.